



Ibagué, 28 de febrero de 2022

**SEÑORES  
HONORABLES MAGISTRADOS  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA-  
TOLIMA**

**ASUNTO: INFORMACION DE VACANTE PROVISIONAL CARGO DE CITADOR GRADO 03**

Reciban un cordial saludo de mi parte.

De manera atenta y atendiendo las directrices impartidas para el nombramiento de vacantes provisionales me permito reportar la vacante transitoria del cargo de CITADOR GRADO 01, como quiera que si bien mediante Resolución 001 del 18 de enero de 2022 se aceptó solicitud de traslado del señor HAROLD YESID TORRES GARCIA, a la fecha se encuentran corriendo los términos para que el señor antes mencionado se poseione.

De conformidad se les reporta lo anterior a fin que se publique la vacante transitoria del cargo de **CITADOR GRADO 03** para que sea publicada, los **interesados** que integren la lista de elegibles de la Convocatoria 4, podrán remitir la postulación al correo de este Despacho, que corresponde al de [j02fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co), JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE IBAGUE, en el término de **tres (3) días**, para proveer el cargo de manera temporal hasta que el señor HAROLD YESID TORRES GARCIA tome posesión de su cargo.

Cordialmente,

**MARCO TULIO GÓNGORA MARTÍNEZ**  
Juez